



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
1819 - 2010

RESOLUCION N° **0252**
NEUQUEN, **04 MAY 2011**

VISTO:

Los Expedientes OE-1448-C-11 de la Secretaría de Gobierno, eleva la Factura tipo "B" N° 0001-00000392 de la firma Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda. para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fs. 17, la Secretaría de Gobierno, solicita a la Secretaría de Coordinación y Economía, el pago de la factura N° 0001-00000392, adjunta a fs. 02, por el mes de Noviembre de 2010 por un importe de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 CTVOS. (\$13.680,00) por el servicio de sereno prestado en el objetivo Balneario Gatica;

Que en la mencionada Nota se fundamenta lo solicitado en que en la contratación llevada a cabo entre esta Municipalidad y la mencionada Cooperativa, no están incluidas como objetivo las dependencias del Balneario Gatica ni otras horas adicionales;

Que obra la certificación de servicios correspondiente al período de Noviembre de 2010 a fs. 03, con el aval del Secretario de Gobierno;

Que la factura cuenta con el correspondiente Sello de EXENTO en el Impuesto a los Sellos de la Dirección Provincial de Rentas, y la debida conformidad del Secretario de Gobierno;

Que a fs. R-20, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, procediéndose a la carga del preventivo correspondiente;

Que el servicio se prestó a un valor de \$19,00 la hora hombre, en iguales condiciones que la Orden de Compra N° 695/2011 de fecha 31 de Marzo de 2011;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Cr. Mario D. Rimanidi
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
1810 - 2010

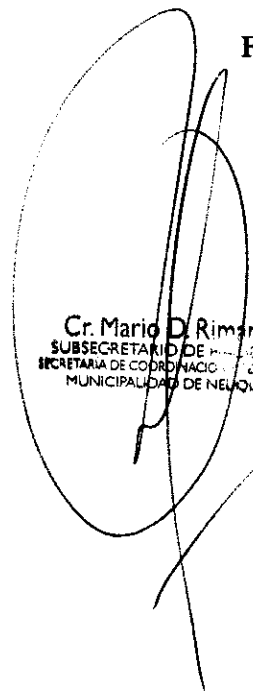
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y
LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE N:**

Artículo 1º) **AUTORICESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría
-----Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo "B" N° 0001-00000392, de la firma
Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda. por un importe total de PESOS
TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$13.680,00), obrantes en el presente
expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
-----ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. DOBRUSIN.-
BIANCHI.-


Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1820
Fecha: 13, 05, 2011